



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

NOTA TÉCNICA

2020

Junio



INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE COBERTURA	5
3. CARACTERISTICAS DE LOS CLASES DE VEHICULOS	8
4. DATOS Y METODOLOGIA	9
5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO	13
6. ESTIMACION DE GASTO ADMINISTRATIVO	59
7. ESTIMACION DE APORTE ANUAL	62
8. ANALISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO MINIMO Y DEL FONDO DE SOLVENCIA	63
9. FLUJO DE CAJA	67
10. RESULTADO	72
11. CONCLUSIONES	74



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

PRESENTACIÓN

La “Asociación Fondo contra Accidentes de Tránsito Nuestra Señora de la Asunción”, es una asociación civil sin fines de lucro constituida con arreglo a lo contenido en el código civil, iniciando sus operaciones mediante Resolución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones N° 2308-2008-MTC/15, se obtiene el Registro Definitivo N° 0001-R AFOCAT-DGTT- MTC/2007, para ser la encargada de administrar el Fondo de coberturas Contra Accidentes de Tránsito, de sus asociados u aportantes, en aplicación de la Ley 27181, modificada por el Decreto Legislativo N° 1051, normas complementarias y modificatorias

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo a la normatividad legal vigente, es necesario anualmente y cada vez que sea solicitado, presentar una Nota Técnica, es por ello que la AFOCAT, pone a consideración de la SBS, la presente.

=====

ARMANDO ANDRÉS PALACIOS EUSTAQUIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AFOCAT “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nuestra Señora de La Asunción, es una asociación sin fines de lucro, que tiene por objetivo brindar ayuda y asistencia a nuestros asociados, peatones y pasajeros frente a la ocurrencia de un accidente de tránsito para cuyo efecto administramos un fondo de manera responsable amparados por la Ley N° 288839 y el Reglamento DS. 040-2007 – MTC la AFOCAT **Nuestra Señora de La Asunción** tiene una sólida vocación de servicio a través de una atención constante para satisfacer sus pedidos y superar las expectativas de nuestros usuarios y asociados.

VISIÓN

Ser líder en Lima Provincia en el servicio y atención de los asociados que sufren un accidente de tránsito; garantizando la asistencia y pago oportuno a través de una administración socialmente responsable del fondo contra accidentes de tránsito de los transportistas.

Esta visión es la que guía nuestras acciones como asociación y nos compromete a todos dentro de la AFOCAT a desempeñarnos con dedicación tanto personal, profesional otorgando una calidad de servicio a nuestros asociados contribuyentes y al engrandecimiento de nuestra Asociación

MISIÓN

Brindar una atención personalizada y asistencia inmediata en caso de siniestros. Implementar una cultura organizacional solidaria y humana. Garantizar la sostenibilidad del fondo contra accidentes de tránsito, a través de una gestión socialmente responsable y moderna.



2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA

Gastos Médicos:

Comprenden la atención pre hospitalaria, los gastos de atención médica, hospitalaria, quirúrgica y farmacéutica, el transporte hacia el lugar donde recibirá la atención médica, hospitalaria y quirúrgica y otros gastos que sean necesarios para la rehabilitación de la (s) víctima (s). Los gastos médicos también podrán hacerse, vía reembolso, directamente al centro o centros privados de salud que acrediten haber atendido a la víctima de acuerdo a los convenios. A falta de convenio, se reembolsarán de acuerdo a los comprobantes de pago que gire el centro de salud, debidamente sustentado con la Historia Clínica y demás documentos médicos que acrediten la efectiva atención del paciente. En caso de reembolso solicitado por la víctima, deberá presentar una solicitud adjuntando de ser el caso La copia del Acta de intervención Policial, documento de identidad nacional y los comprobantes de pago originales con valor tributario y contable que acredite el valor o precio de los gastos médicos, en caso de exámenes como análisis clínicos, Radiografías y otros, deberá adjuntar necesariamente, la orden médica indicada.

Indemnización por muerte:

La indemnización por muerte se pagará por el íntegro del monto señalado en el presente reglamento, siendo los beneficiarios del SOAT o CAT, las personas que a continuación se señalan en el siguiente orden de precedencia:

- a) El conyugue o sobreviviente de la unión de hecho
- b) Los hijos menores de dieciocho (18) años, o mayores de dieciocho (18) años incapacitados de manera total y permanente para el trabajo;
- c) Los hijos mayores de dieciocho (18) años;
- d) El padre o la madre de la persona fallecida;
- e) A falta de las personas indicadas precedentemente, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero del fallecido y, si



hubiera beneficiarios ni herederos, el monto de los beneficios se destinarán al Fondo de Compensación de Seguros.

Para efectos del pago de la respectiva indemnización, el solicitante deberá acreditar que no existen beneficiarios con mayor prioridad que él para el pago de la indemnización, de acuerdo con el orden de precedencia estipulado o que para su cobro se cuenta con autorización de ellos en caso de existir. Bastará para dicha acreditación, la presentación de una declaración jurada suscrita ante funcionarios acreditados de la AFOCAT o con firma legalizada ante un Notario Público. Cumplido con lo anterior la AFOCAT quedará liberada de toda responsabilidad si hubiera beneficiarios con mayor derecho.

Indemnización por Invalidez permanente:

La naturaleza y grado de invalidez o Incapacidad serán determinados por el médico tratante, para cuyo efecto expedirá un Certificado médico.

Para el cálculo de la presente indemnización se aplicará conforme a la tabla de indemnizaciones por invalidez permanente, pudiendo ser total o parcial.

La pérdida total se entiende a la amputación o la inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembros lesionados.

La pérdida parcial de los miembros u órganos será indemnizada en proporción a la reducción definitiva de la respectiva capacidad funcional, pero si la invalidez deriva de pseudoartrosis, la indemnización no podrá exceder del 70 % de la que correspondería por la pérdida total del miembro u órgano afectados.

La pérdida de falanges de los dedos será indemnizada sólo cuando se hubiera producido por la amputación total o anquilosis y la indemnización será igual a la mitad de la que correspondería por la pérdida de un dedo entero, si se tratase de un dedo pulgar y a la tercera parte por cada falange, si se tratase de otros dedos.



Por la pérdida de varios miembros u órganos se sumaran los porcentajes correspondientes a cada miembro u órgano perdido, sin que la indemnización pueda exceder de 100 % de la suma asegurada.

Incapacidad Temporal:

El pago de cada día de Incapacidad temporal será el equivalente a la treintava (1/30) parte de la Remuneración Mínima Vital vigente al momento de otorgarse la prestación hasta el monto establecido, El Certificado médico será expedido por el médico tratante que acredite la incapacidad temporal. Este Certificado deberá consignar la indicación expresa que la incapacidad temporal tiene su origen en un accidente de tránsito e identificar a la(s) víctimas con nombre completo, DNI u otro documento de identidad.

Cobertura por Sepelio:

En este caso se incluye los gastos por transporte de la (s) víctima (s), debiendo presentar a la AFOCAT:

- Formato o Registro de Accidente de tránsito, otorgado por la dependencia policial del Perú, de la jurisdicción en que ocurrió el accidente de tránsito, en el cual se consignarán los datos del accidente de tránsito.
- Original de los comprobantes de pago con valor tributario y contable que acrediten el pago de gastos por servicios funerarios, debiendo individualizar el nombre completo de la (s) víctima (s) a quien (es) corresponde dicha prestación.
- Los Gastos de Sepelio estarán a cargo de la AFOCAT hasta por un límite de 01 UIT vigente, al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito.



3. CARACTERISTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS

Vehículo Menor L5

Vehículo de tres (3) ruedas y de variadas configuraciones, cuya parte delantera puede ser similar a la de una motocicleta y la parte posterior está conformada por una extensión del chasis con dos (2) ruedas posteriores; pueden ser abiertos ó cerrados, siendo destinados al transporte de pasajeros.

Automóvil / Station Wagon M1

Automóvil: Vehículo fabricado con carrocería cerrada, con o sin poste central, con techo fijo, rígido. La maletera constituye un volumen propio y definido, no pudiendo la luna posterior formar parte de la misma. Para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos filas. Con dos (2) o cuatro (4) puertas laterales. Con cuatro (4) ventanas laterales. **Station Wagon:** Vehículo desarrollado de un sedán, fabricado con una carrocería cerrada, con el techo fijo, rígido y extendido hacia atrás para incrementar el espacio de carga, de tal manera que el área de pasajeros y el área de carga conforman un solo volumen; para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos (2) filas. Los asientos pueden tener respaldos rebatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con cuatro (4) puertas laterales y apertura posterior. Con cuatro (4) o más ventanas laterales.

Microbús/Camioneta Rural

Vehículo de diez (10) hasta diez y seis (16) asientos, incluyendo el asiento del conductor y no más de 5,000 kg. de peso bruto vehicular.

Ómnibus M3



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Vehículo de más de treinta y tres asientos, incluyendo el asiento del conductor. Excepcionalmente los vehículos de la Clase I, pueden tener treinta y tres o menos asientos.



4. DATOS Y METODOLOGIA

Las fuentes de información para el desarrollo de la presente Nota Técnica, es conformada por:

- ✚ Formatos remitidos por la AFOCAT, que coinciden con la base de datos que envía la AFOCAT a la SBS
- ✚ Observación del profesional responsable de la elaboración de la Nota Técnica
- ✚ Valores de indicadores macroeconómicos, como es el caso de la inflación es mínima durante el 2019, el PBI, la Balanza Comercial.
- ✚ Cambio en políticas municipales, por cambio de autoridades, en algunos casos para favorecer o no, al incremento de unidades autorizadas, para elevar la oferta de servicio de transporte público de personas, que es lo que se tiene autorizado asegurar.

Consideraciones para la estimación de Afiliados

Para el caso de la proyección de los vehículos, en el ítem “Renovación” se considera el porcentaje de renovación del año 2019 que la AFOCAT tiene registrado para cada agrupación de vehículos, es decir no es el mismo porcentaje de renovación para todos los vehículos, porque cada tipo tiene un porcentaje diferente. Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se completa de manera diferenciada, tomando en cuenta que la realidad de cada uno de los tipos de vehículos es muy diferente entre sí, porque existe un historial, que es registrado año a año, en base a ello es que se considera llegar a mas afiliados de los que llegó a registrar la AFOCAT durante el 2019.

Una consideración importante, es que existe un número de potenciales afiliados, que están registrados en otra AFOCAT o en una empresa que ofrece SOAT, por ello, uno de los objetivos de este año 2020, es captar a aquellos que estando afiliados en otras opciones, con mayor razón aquellos afiliados y que por alguna razón, se alejaron.



Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se debe fortalecer dos pilares fundamentales, uno es la “fidelización” de los afiliados y el otro es la “captación” de nuevos afiliados, esto en el marco de estrategias innovadoras en el “**Manual Acción Rápida – MAR del 2020**”, que son estrategias en las que se fortalece la institucionalidad y se dan productos de bajo costo y/o servicios que servirán para consolidarnos en el fortalecimiento de los dos pilares mencionados, porque lo que se busca este 2020, es tener el mayor incremento posible de afiliados.

Consideraciones para la estimación de siniestros

Para el caso del número de víctimas, se procede según el método “Promedio Ponderado” considerando el histórico de los datos registrados durante los años de funcionamiento de la AFOCAT, es el resultado de este cálculo lo que consideraremos para la proyección, para cada tipo de vehículo. Es necesario mencionar que tiene la ponderación más alta la cifra del año más próximo y la menor ponderación es decir uno (01), para la cifra del año más alejado. En el caso que algún resultado del cálculo sea cero (0), se considera mínimo uno (01).

Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener el “Costo Promedio”, el procedimiento es el mismo descrito para proyectar el número de víctimas. Sin embargo, en el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el promedio del que, si tiene dato, sea de Curaciones o Incapacidad Temporal.

Para el “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 4,300 Soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número diferente de UIT.



Consideraciones para la estimación de Gastos Administrativos

Para el caso de los Gastos Administrativos, se precisa que la Ley, menciona que los gastos administrativos no deben superar el 20% del precio del CAT, por lo que cuando la proyección de las ventas de CAT baja, de un año con respecto a otro, automáticamente se reduce el monto proyectado para Gastos Administrativos, pero eso no significa que necesariamente eso se de en la realidad, y más cuando se ha considerado mejorar las ventas a través de estrategias que llevarían a la AFOCAT, a subir su histórico respecto a la proyección de ventas.

No obstante, lo anterior, debido a que la AFOAT gestiona de manera responsable sus acciones, para responder oportunamente de acuerdo a las normas legales vigentes los compromisos asumidos, cuando ocurren siniestros, se viene trabajando de manera austera para poder reducir los gastos administrativos en concordancia con las proyecciones en la Nota Técnica.

Consideraciones para la determinación del Aporte Anual

Al respecto, como todos conocemos el Aporte Anual depende fundamentalmente del número de afiliados que se proyecta. En tal sentido si se proyecta un mayor número de afiliados, el Aporte Anual baja, si consideramos Ceteris Paribus, para los siniestros. Por otro lado, la AFOCAT no puede reducir los aportes anuales, porque estos se obtienen mediante cálculos, por lo que sería incorrecto pensar que los aportes anuales son originados, o se determinan por una decisión, porque como mencionamos depende del número de afiliados que se proyecta. Sin embargo, no es menos cierto que depende del registro histórico de la siniestralidad ocurrida, de modo tal que si el histórico del número de víctimas y del promedio de costo, baja o sube incidirá sobre el Aporte Anual.



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Por lo anterior, tenemos que hacer una precisión, respecto a los siniestros, lo proyectado obedece a cifras históricas y ponderadas, en cambio en el caso de la proyección de afiliados, si es determinado de acuerdo a las tendencias de crecimiento del mercado que de manera empírica podemos notar durante el año histórico, para poder proyectar para el nuevo año.



5. ESTIMACIÓN DEL APOORTE DE RIESGO

a) El Aporte de Riesgo

Es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$prima_pura \equiv \left[\frac{N^{\text{a}}\text{victimas}}{N^{\text{a}}\text{vehiculos_coberturados}} \right] \times [\text{costo_promedio_sin_iestro}]$$

b) Supuestos Económicos

Según el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior, el aumento permanente del parque automotor, se ha convertido en un gran problema por resolver, en todas las Regiones claro que es un fenómeno que más se evidencia en Lima y el Callao donde se concentra alrededor del 66% del total de vehículos de todo el país.

El ministerio de Economía y Finanzas, indica que el Producto Bruto Interno PBI, ha mantenido un buen ritmo en diciembre del 2019, de modo tal que se espera que el crecimiento durante el año 2020 sea 3.2%.



Respecto al índice de precios al consumidor a nivel nacional, la variación porcentual acumulada es no alcanza ni el 2%, explicado por el alza de los grandes grupos de consumo alimentos y bebidas, enseñanza y cultura, transportes y comunicaciones, alquiler de vivienda combustibles, electricidad y otros bienes y servicios, muebles y enseres, cuidados y conservación de la salud y finalmente vestido y calzado.

La UIT, para el presente año se ha determinado que será S/. 4,300 Soles.

c) Frecuencia

La Frecuencia, es definida como el número esperado de víctimas de los accidentes de tránsito en los que intervengan los vehículos que espera cubrir la AFOCAT; por tipo de cobertura y clase de vehículo.

Para determinar la frecuencia es necesario, primero, estimar la emisión de CAT, distinguiendo entre renovaciones y nuevas afiliaciones. Luego se procederá a determinar la estimación del número de siniestros. Es necesario precisar que todos los cálculos son por clase de vehículo.

Estimaciones de Emisiones de CAT para Mototaxi

Para proyectar las emisiones de CAT primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MES	2016	2017	2018	2019
Enero	505	491	493	533
Febrero	651	585	576	683
Marzo	767	573	756	946
Abril	764	660	809	808
Mayo	657	689	754	940
Junio	632	697	790	1,114
Julio	663	534	726	965
Agosto	792	682	690	776
Septiembre	577	603	526	744
Octubre	529	625	509	652
Noviembre	492	517	509	549
Diciembre	669	688	833	630
TOTAL	7,698	7,344	7,971	9,340

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 9,340. Para la proyección del 2020 se ha considerado 4,850, de los cuales, mantenemos 3,736 como “Renovación” que es el 40% de 9,340 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 1,114 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	311	93	404
Febrero	311	93	404
Marzo	311	93	404
Abril	311	93	404
Mayo	311	93	404
Junio	311	93	404
Julio	311	93	404
Agosto	311	93	404
Septiembre	311	93	404
Octubre	311	93	404
Noviembre	311	93	404
Diciembre	315	91	406
TOTAL	3,736	1,114	4,850

Estimación del Número de Siniestros para Mototaxi

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	3	3	3	12
Sepelio	3	2	3	12
Curación	350	448	393	448
Incapacidad Temporal	28	22	36	64
Invalidez Permanente	1	2	1	4
TOTAL	385	477	436	540



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Fallecimiento	3	6	9	48	4
Sepelio	3	4	9	48	4
Curación	350	896	1179	1792	281
Incapacidad Temporal	28	44	108	256	29
Invalidez Permanente	1	4	3	16	2

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	4
Sepelio	4
Curación	281
Incapacidad Temporal	29
Invalidez Permanente	2

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



CUADRO N° 05 DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	24	3	1	28
Febrero	0	0	24	3	1	28
Marzo	0	0	24	3	0	27
Abril	0	0	24	3	0	27
Mayo	0	0	24	3	0	27
Junio	0	0	23	2	0	25
Julio	0	0	23	2	0	25
Agosto	0	0	23	2	0	25
Septiembre	1	1	23	2	0	27
Octubre	1	1	23	2	0	27
Noviembre	1	1	23	2	0	27
Diciembre	1	1	23	2	0	27
TOTAL	4	4	281	29	2	320

Determinación de la Frecuencia para Mototaxi

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MES	N° VEHICULOS	N° VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	404	28	0.07
Febrero	404	28	0.07
Marzo	404	27	0.07
Abril	404	27	0.07
Mayo	404	27	0.07
Junio	404	25	0.06
Julio	404	25	0.06
Agosto	404	25	0.06
Septiembre	404	27	0.07
Octubre	404	27	0.07
Noviembre	404	27	0.07
Diciembre	406	27	0.07
TOTAL	4,850	320	0.07

Estimación de Emisiones de CAT para Automóvil

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MESES	2016	2017	2018	2019
Enero	37	47	19	18
Febrero	45	30	22	37
Marzo	58	65	38	37
Abril	67	36	40	36
Mayo	55	35	32	43
Junio	48	57	29	33
Julio	52	47	37	29
Agosto	79	54	41	35
Septiembre	56	69	49	38
Octubre	45	41	22	25
Noviembre	37	41	29	23
Diciembre	59	44	46	39
TOTAL	638	566	404	393

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 393. Para la proyección del 2020 se ha considerado 490, de los cuales, mantenemos 279 como “Renovación” que es el 71% de 393 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 211 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	23	17	40
Febrero	23	17	40
Marzo	23	17	40
Abril	23	17	40
Mayo	23	17	40
Junio	23	17	40
Julio	23	17	40
Agosto	23	17	40
Septiembre	23	17	40
Octubre	23	17	40
Noviembre	23	17	40
Diciembre	26	24	50
TOTAL	279	211	490

Estimación del Número de los Siniestros para Automóvil

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	0	1	1	0
Sepelio	0	1	1	0
Curación	13	9	10	14
Incapacidad Temporal	0	1	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0
TOTAL	13	12	12	14



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Al cuadro anterior se le ha aplica el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

	1	2	3	4	10
Fallecimiento	0	2	3	0	0
Sepelio	0	2	3	0	0
Curación	13	18	30	56	8
Incapacidad Temporal	0	2	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	8
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



CUADRO N° 05
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO

MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	1	1
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	1	0	2
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	8	1	1	12

Determinación de la Frecuencia para Automóvil

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	40	1	0.03
Febrero	40	1	0.03
Marzo	40	1	0.03
Abril	40	1	0.03
Mayo	40	1	0.03
Junio	40	1	0.03
Julio	40	2	0.05
Agosto	40	1	0.03
Septiembre	40	1	0.03
Octubre	40	0	0.00
Noviembre	40	0	0.00
Diciembre	50	2	0.04
TOTAL	490	12	0.02

Estimación de Emisiones de CAT para Station Wagon

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MESES	2016	2017	2018	2019
Enero	47	30	17	17
Febrero	45	25	25	21
Marzo	34	30	16	10
Abril	49	34	23	18
Mayo	24	29	13	10
Junio	18	29	16	10
Julio	27	20	16	11
Agosto	50	26	18	9
Septiembre	29	18	7	11
Octubre	38	21	15	11
Noviembre	22	21	11	11
Diciembre	30	34	19	7
TOTAL	413	317	196	146

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 146. Para la proyección del 2020 se ha considerado 385, de los cuales, mantenemos 81 como “Renovación” que es el 56% de 146 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 304 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado. Si a esa proyección se multiplica por el valor estimado en Soles del certificado para este tipo de vehículo tenemos como resultado los ingresos estimados, en el siguiente Cuadro.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	6	26	32
Febrero	6	26	32
Marzo	6	26	32
Abril	6	26	32
Mayo	6	26	32
Junio	6	26	32
Julio	6	26	32
Agosto	6	26	32
Septiembre	6	26	32
Octubre	6	26	32
Noviembre	6	26	32
Diciembre	15	18	33
TOTAL	81	304	385

Estimación del Número de los Siniestros para Station Wagon

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	3	0	0	0
Sepelio	3	0	0	0
Curación	24	12	17	3
Incapacidad Temporal	2	1	3	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0
TOTAL	32	13	20	3



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Fallecimiento	3	0	0	0	0
Sepelio	3	0	0	0	0
Curación	24	24	51	12	7
Incapacidad Temporal	2	2	9	0	1
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 04 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	7
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



**CUADRO N° 05
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO**

MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	1	0	1	2
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	1	1	0	2
Diciembre	1	1	1	0	0	3
TOTAL	1	1	7	1	1	11

Determinación de la Frecuencia para Station Wagon

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MESES	N° VEHICULO	N° VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	32	2	0.06
Febrero	32	1	0.03
Marzo	32	0	0.00
Abril	32	0	0.00
Mayo	32	0	0.00
Junio	32	1	0.03
Julio	32	1	0.03
Agosto	32	0	0.00
Septiembre	32	0	0.00
Octubre	32	1	0.03
Noviembre	32	2	0.06
Diciembre	33	3	0.09
TOTAL	385	11	0.03

Estimación de Emisiones de CAT para Camioneta Rural

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MESES	2016	2017	2018	2019
Enero	97	113	96	106
Febrero	114	111	117	101
Marzo	109	123	139	150
Abril	118	104	113	117
Mayo	109	153	131	121
Junio	142	192	122	165
Julio	101	149	131	140
Agosto	135	123	141	125
Septiembre	122	156	115	146
Octubre	94	140	104	95
Noviembre	121	119	88	88
Diciembre	108	156	175	112
TOTAL	1,370	1,639	1,472	1,466

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 1,466. Para la proyección del 2020 se ha considerado 1,070, de los cuales, mantenemos 968 como “Renovación” que es el 66% de 1,466 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 102 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado. Si a esa proyección se multiplica por el valor estimado en Soles del certificado para este tipo de vehículo tenemos como resultado los ingresos estimados, en el siguiente Cuadro.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	80	9	89
Febrero	80	9	89
Marzo	80	9	89
Abril	80	9	89
Mayo	80	9	89
Junio	80	9	89
Julio	80	9	89
Agosto	80	9	89
Septiembre	80	9	89
Octubre	80	9	89
Noviembre	80	9	89
Diciembre	88	3	91
TOTAL	968	102	1,070

Estimación del Número de los Siniestros para Camioneta Rural

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	2	3	1	4
Sepelio	2	3	1	4
Curación	144	67	79	94
Incapacidad Temporal	16	5	13	8
Invalidez Permanente	0	1	1	3
TOTAL	164	79	95	113



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los calculados para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Fallecimiento	2	6	3	16	2
Sepelio	2	6	3	16	2
Curación	144	134	237	376	59
Incapacidad Temporal	16	10	39	32	6
Invalidez Permanente	0	2	3	12	1

En el Cuadro N° 04 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	2
Sepelio	2
Curación	59
Incapacidad Temporal	6
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



**CUADRO N° 05
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	5	1	1	7
Febrero	0	0	5	1	0	6
Marzo	0	0	5	1	0	6
Abril	0	0	5	1	0	6
Mayo	0	0	5	1	0	6
Junio	0	0	5	1	0	6
Julio	0	0	5	0	0	5
Agosto	0	0	5	0	0	5
Septiembre	0	0	5	0	0	5
Octubre	0	0	5	0	0	5
Noviembre	1	1	5	0	0	7
Diciembre	1	1	4	0	0	6
TOTAL	2	2	59	6	1	70

Determinación de la Frecuencia para Camioneta Rural

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	89	7	0.08
Febrero	89	6	0.07
Marzo	89	6	0.07
Abril	89	6	0.07
Mayo	89	6	0.07
Junio	89	6	0.07
Julio	89	5	0.06
Agosto	89	5	0.06
Septiembre	89	5	0.06
Octubre	89	5	0.06
Noviembre	89	7	0.08
Diciembre	91	6	0.07
TOTAL	1,070	70	0.07

Estimación de Emisiones de CAT para Custer

Para proyectar la Emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MES	2016	2017	2018	2019
Enero	11	11	9	8
Febrero	4	8	2	9
Marzo	9	5	13	11
Abril	4	10	5	6
Mayo	5	7	6	9
Junio	3	8	7	12
Julio	8	6	15	17
Agosto	25	18	11	15
Septiembre	6	6	7	2
Octubre	9	9	6	7
Noviembre	5	10	8	6
Diciembre	7	13	12	7
TOTAL	96	111	101	109

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 109. Para la proyección del 2020 se ha considerado 112, de los cuales, mantenemos 72 como “Renovación” que es el 66% de 109 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 40 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	6	3	9
Febrero	6	3	9
Marzo	6	3	9
Abril	6	3	9
Mayo	6	3	9
Junio	6	3	9
Julio	6	3	9
Agosto	6	3	9
Septiembre	6	3	9
Octubre	6	3	9
Noviembre	6	3	9
Diciembre	6	7	13
TOTAL	72	40	112

Estimación del Número de Siniestros para Custer

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	8	1	0	0
Sepelio	8	1	0	0
Curación	11	3	1	26
Incapacidad Temporal	3	1	0	0
Invalidez Permanente	0	1	0	0
TOTAL	30	7	1	26



Al cuadro anterior se le aplica el método de promedio ponderado simple, para ello a cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Fallecimiento	8	2	0	0	1
Sepelio	8	2	0	0	1
Curación	11	6	3	104	8
Incapacidad Temporal	3	2	0	0	0
Invalidez Permanente	0	2	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	8
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



**CUADRO N° 05
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	1	1	0	0	0	2
Febrero	0	0	0	1	0	1
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	0	0	1	0	1	2
TOTAL	1	1	8	1	1	12

Determinación de la Frecuencia para Custer

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	9	2	0.22
Febrero	9	1	0.11
Marzo	9	0	0.00
Abril	9	0	0.00
Mayo	9	1	0.11
Junio	9	1	0.11
Julio	9	1	0.11
Agosto	9	1	0.11
Septiembre	9	1	0.11
Octubre	9	1	0.11
Noviembre	9	1	0.11
Diciembre	13	2	0.15
TOTAL	112	12	0.11

Estimación de Emisiones de CAT para Ómnibus

Para proyectar la Emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos cuatro años:



CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO				
MESES	2016	2017	2018	2019
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	1	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	1	0	0	0
Septiembre	2	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	1	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	5	0	0	0

Del cuadro anterior tenemos que el 2019, se logró afiliar a 0. Para la proyección del 2020 se ha considerado 38, de los cuales, mantenemos 0 como “Renovación” y para el rubro “Nuevas Afiliaciones”, 38 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2020			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	0	3	3
Febrero	0	3	3
Marzo	0	3	3
Abril	0	3	3
Mayo	0	3	3
Junio	0	3	3
Julio	0	3	3
Agosto	0	3	3
Septiembre	0	3	3
Octubre	0	3	3
Noviembre	0	3	3
Diciembre	0	5	5
TOTAL	0	38	38

Estimación del Número de Siniestros para Ómnibus

Para determinar la proyección se considera el número de víctimas registradas en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 03 NÚMERO VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑOS				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0
Curación	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Al cuadro anterior se le aplica el método de promedio ponderado simple, para ello a cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), para la primera columna, por dos (02), a los de la siguiente columna, y así sucesivamente hasta multiplicar por cuatro (04), para los datos del año 2019. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Fallecimiento	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0
Curación	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros, al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.



**CUADRO N° 05
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR TIPO DE SINIESTRO**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	1	1
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	1	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	1	1	1	5

Determinación de la Frecuencia para Ómnibus

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS 2020			
MES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	3	1	0.33
Febrero	3	0	0.00
Marzo	3	0	0.00
Abril	3	0	0.00
Mayo	3	0	0.00
Junio	3	0	0.00
Julio	3	0	0.00
Agosto	3	0	0.00
Septiembre	3	0	0.00
Octubre	3	1	0.33
Noviembre	3	1	0.33
Diciembre	5	2	0.40
TOTAL	38	5	0.13

d) Severidad

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT a través de los años. Es necesario precisar que todos los cálculos deben ser por clase de vehículo.

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Mototaxi



CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	705	724	722	630
Incapacidad Temporal	1,775	1,840	1,656	1,391
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple” como en el caso anterior cuando se proyectó el número de víctimas, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curación	705	1447	2167	2519	456
Incapacidad Temporal	1775	3680	4968	5564	1066

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	456
Incapacidad Temporal	1,066
Invalidez Permanente	17,200

Indemnización de la Severidad por tipo de Siniestros para Mototaxi

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	11,160	3,198	17,200	31,558
Febrero	0	0	11,160	3,198	17,200	31,558
Marzo	0	0	11,160	3,198	0	14,358
Abril	0	0	11,160	3,198	0	14,358
Mayo	0	0	11,160	3,198	0	14,358
Junio	0	0	10,695	2,132	0	12,827
Julio	0	0	10,695	2,132	0	12,827
Agosto	0	0	10,695	2,132	0	12,827
Septiembre	17,200	4,300	10,695	2,132	0	34,327
Octubre	17,200	4,300	10,695	2,132	0	34,327
Noviembre	17,200	4,300	10,695	2,132	0	34,327
Diciembre	17,200	4,300	10,695	2,132	0	34,327
TOTAL	68,800	17,200	130,665	30,914	34,400	281,979



Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Automóvil

Para determinar la severidad, se tomará en cuenta el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	1,019	921	268	118
Incapacidad Temporal	0	1,643	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curación	1019	1843	804	472	276
Incapacidad Temporal	0	3287	0	0	219

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	276
Incapacidad Temporal	219
Invalidez Permanente	17,200

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Automóvil

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	17,200	17,200
Febrero	0	0	276	0	0	276
Marzo	0	0	276	0	0	276
Abril	0	0	276	0	0	276
Mayo	0	0	276	0	0	276
Junio	0	0	276	0	0	276
Julio	0	0	276	219	0	495
Agosto	0	0	276	0	0	276
Septiembre	0	0	276	0	0	276
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	17,200	4,300	0	0	0	21,500
TOTAL	17,200	4,300	2,208	219	17,200	41,127



Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Station Wagon

Para determinar la severidad, se tomará en cuenta el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	2,180	203	1,378	70
Incapacidad Temporal	1,133	142	3,524	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curaciones	2180	407	4134	280	467
Incapacidad Temporal	1133	283	10573	0	799

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	467
Incapacidad Temporal	799
Invalidez Permanente	17,200

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Station Wagon

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	467	0	17,200	17,667
Febrero	0	0	467	0	0	467
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	467	0	0	467
Julio	0	0	467	0	0	467
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	467	0	0	467
Noviembre	0	0	467	799	0	1,266
Diciembre	17,200	4,300	467	0	0	21,967
TOTAL	17,200	4,300	3,269	799	17,200	42,768



Estimación del Costo Promedio por tipo de Siniestro para Camioneta

Rural

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	915	1,552	976	210
Incapacidad Temporal	2,095	2,068	1,923	1,924
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curación	915	3103	2929	839	519
Incapacidad Temporal	2095	4136	5769	7695	1313

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	519
Incapacidad Temporal	1,313
Invalidez Permanente	17,200

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Camioneta Rural

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	2,595	1,313	17,200	21,108
Febrero	0	0	2,595	1,313	0	3,908
Marzo	0	0	2,595	1,313	0	3,908
Abril	0	0	2,595	1,313	0	3,908
Mayo	0	0	2,595	1,313	0	3,908
Junio	0	0	2,595	1,313	0	3,908
Julio	0	0	2,595	0	0	2,595
Agosto	0	0	2,595	0	0	2,595
Septiembre	0	0	2,595	0	0	2,595
Octubre	0	0	2,595	0	0	2,595
Noviembre	17,200	4,300	2,595	0	0	24,095
Diciembre	17,200	4,300	2,076	0	0	23,576
TOTAL	34,400	8,600	30,621	7,878	17,200	98,699



Estimación del Costo Promedio por tipo de Siniestro para Custer

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	3,953	2,584	4,150	133
Incapacidad Temporal	2,513	4,050	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curación	3953	5168	12450	531	1473
Incapacidad Temporal	2513	8100	0	0	708

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	1,473
Incapacidad Temporal	708
Invalidez Permanente	17,200

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Custer

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	17,200	4,300	0	0	0	21,500
Febrero	0	0	0	708	0	708
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	1,473	0	0	1,473
Junio	0	0	1,473	0	0	1,473
Julio	0	0	1,473	0	0	1,473
Agosto	0	0	1,473	0	0	1,473
Septiembre	0	0	1,473	0	0	1,473
Octubre	0	0	1,473	0	0	1,473
Noviembre	0	0	1,473	0	0	1,473
Diciembre	0	0	1,473	0	17,200	18,673
TOTAL	17,200	4,300	11,784	708	17,200	51,192



Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Ómnibus

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO				
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”; sin embargo, como el resultado es cero se toman los costos proyectados para Custer. En el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	10
Curaciones	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 SEVERIDAD POR TIPO DE SINIESTRO 2020	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,200
Sepelio	4,300
Curación	1,473
Incapacidad Temporal	708
Invalidez Permanente	17,200

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestro para Ómnibus

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 3 INDEMNIZACIÓN POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	17,200	17,200
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	708	0	708
Noviembre	0	0	1,473	0	0	1,473
Diciembre	17,200	4,300	0	0	0	21,500
TOTAL	17,200	4,300	1,473	708	17,200	40,881



Margen de Seguridad

Aquí indicaremos que hemos considerado necesario un 5%, para enfrentar la posibilidad que alguna proyección realizada pueda incrementarse en la realidad. Pero debido a que la metodología para determinar la proyección de siniestros considera el histórico, ponderado que es mayor para los años más cercanos porque influyen más, debido a que las circunstancias son más parecidas a las actuales.

Consideraciones para la determinación del Margen de Seguridad

Para el caso del Margen de Seguridad, es necesario comentar que el 5%, es un porcentaje que está vinculado a situaciones extremas, como por ejemplo una inflación galopante que impacte en el precio de las medicinas y/o de insumos en general que intervienen en la atención de un siniestro. Pero como es de público conocimiento la inflación desde hace varias décadas en el país es muy reducida y siempre por debajo del 5% anual, es por ello que consideramos que tomar en cuenta un cinco por ciento es conservador y sobre todo, coherente con la realidad económica en el Perú.

Otros Recargos

En este caso estamos considerando un 15%, adicional como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT.

Consideraciones para la determinación de “Otros Cargos”

En el caso “Otros Recargos” de acuerdo a lo estipulado por la SBS, se ha considerado aquí, conceptos como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT.

Es necesario precisar que, en años anteriores, todos estos puntos eran considerados en un solo rubro, incluso los conceptos que podíamos calificar como empoderados,



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

que ahora está incluidos en el “margen de Seguridad”. En tal sentido, en conjunto todo era proyectado en un 15%, y sin ningún inconveniente se atendía a todos estos conceptos que estaban por debajo del porcentaje proyectado.

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas de la SBS, hemos procedido a separar y en un criterio conservador hemos considerado para “Otros recargos” 15% y para “Margen de Seguridad” 5%, haciendo un total de 20% que consideramos suficiente, tomando en cuenta que históricamente los años anteriores con un incremento de 15% era suficiente, para atender todo imprevisto.



6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el Cuadro N° 01, se presenta la proyección de Gastos Administrativos, para el 2020. El gasto proyectado será de S/. 159,076 este monto es el 24% del aporte de riesgo de cada clase de vehículo. Es necesario precisar que, al sumar el aporte de riesgo con el monto para gastos administrativos y obtener el Aporte Anual, la cantidad de recursos presupuestales para los gastos administrativos representan menos del 20%, del Aporte Anual.

CUADRO N° 01 PROYECCIÓN DE APOORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS EN SOLES 2020				
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO (A)	FACTOR PARA GASTOS ADM. (24% A)	EMISIÓN DE CAT	APORTE PARA GASOS ADM.
MOTOTAXI	69	17	4,850	80,384
AUTOMÓVIL	101	24	490	11,845
STATION WAGON	133	32	385	12,317
CAMIONETA RURAL	109	26	1,070	28,013
CUSTER	548	132	112	14,743
ÓMNIBUS	1,291	310	38	11,774
APORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS				159,076

Además, se ha proyectado, un aporte extraordinario mensual de S/. 106.936 Soles, que durante el año alcanza a S/. 1, 283,230 Soles. Es por lo anterior que tenemos como estimación de gastos administrativos un total de S/. 1, 442,306 Soles. En el Cuadro N° 2, se muestra los Gastos Administrativos que la AFOCAT ha registrado durante el 2019. Luego se presenta el Cuadro N° 3, que es la proyección de Gastos Administrativos para el 2020.



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

**CUADRO N° 02
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2019**

GASTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	Estructura Porcentual
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	71,496	54,376	46,038	56,790	67,666	64,026	110,200	79,007	71,680	59,821	86,420	112,371	879,891	70
Alquileres	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,600	2
Comisiones por ventas	18,495	15,710	14,355	21,675	17,205	25,410	21,197	19,091	16,167	14,660	14,110	15,435	213,510	17
Servicio Impresión de Certificados	0	0	6,890	0	6,941	0	0	0	2,694	0	0	6,466	22,991	2
Materiales y útiles de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios (luz, agua, telefonía)	1,342	1,882	1,316	1,792	1,724	1,397	2,858	2,222	2,254	2,456	688	20	19,951	2
Otros gastos	6,849	12,009	8,467	4,931	18,192	8,513	7,658	5,891	8,738	3,303	7,644	4,489	96,684	8
TOTAL	100,232	86,027	79,116	87,238	113,778	101,396	143,963	108,261	103,583	82,290	110,912	140,831	1,257,627	100



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

**CUADRO N° 03
PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2020**

CONCEPTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	84,092	1,009,100
Alquileres	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	2,351	28,212
Comisiones por ventas	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	244,863
Servicio Impresión de Certificados	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	2,197	26,367
Materiales y útiles de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios (luz, agua, telefonía)	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	22,881
Otros gastos	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	110,882
TOTAL	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	1,442,306



7. ESTIMACIÓN DEL APOORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

El Aporte Anual por clase de vehículo es la sumatoria de los diferentes aportes de riesgo por tipo de cobertura para cada clase de vehículo. A lo anterior hay que sumarle una porción del Aporte Anual destinado a cubrir gastos administrativos, que no debe ser mayor al 20% del Aporte Anual.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- Mototaxi : $S/. 69.1 + S/. 16.6 = S/. 86$ Soles
- Automóvil : $S/. 100.7 + S/. 24.2 = S/. 125$ Soles
- Station Wagon : $S/. 133.3 + S/. 32.0 = S/. 165$ Soles
- Camioneta Rural : $S/. 109.1 + S/. 26.2 = S/. 135$ Soles
- Custer : $S/. 548.5 + S/. 131.6 = S/. 680$ Soles
- Ómnibus : $S/. 1291.0 + S/. 309.9 = S/. 1601$ Soles



8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO MÍNIMO Y DEL FONDO DE SOLVENCIA

El ingreso total es la suma del aporte de riesgo por cada clase vehicular más el aporte para gastos administrativos, en total la suma asciende a S/. 600,986 Soles.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE VEHÍCULO EN SOLES 2020							
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO (A)	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	APORTE PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	INGRESOS
MOTOTAXI	69	4,850	334,935	17	4,850	80,384	415,319
AUTOMOVIL	101	490	49,352	24	490	11,845	61,197
STATION WAGON	133	385	51,322	32	385	12,317	63,639
CAMIONETA RURAL	109	1,070	116,719	26	1,070	28,013	144,731
CUSTER	548	112	61,430	132	112	14,743	76,174
OMNIBUS	1,291	38	49,057	310	38	11,774	60,831
TOTAL							600,986



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

**CUADRO N° 05
PROYECCIÓN DE INGRESOS MENSUAL EN SOLES 2020**

MESES	APORTE DE RIESGO (A)	APORTE PARA GASTOS ADM.	INGRESOS
Enero	55,235	13,256	68,491
Febrero	55,235	13,256	68,491
Marzo	55,235	13,256	68,491
Abril	55,235	13,256	68,491
Mayo	55,235	13,256	68,491
Junio	55,235	13,256	68,491
Julio	55,235	13,256	68,491
Agosto	55,235	13,256	68,491
Septiembre	55,235	13,256	68,491
Octubre	55,235	13,256	68,491
Noviembre	55,235	13,256	68,491
Diciembre	55,235	13,256	68,491
TOTAL	662,815	159,076	821,891



El egreso total, por tipo de siniestro asciende a la suma total de S/. 556,646 Soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra “Curaciones” con un 32%.

**CUADRO N° 06
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2020**

VEHÍCULO	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
MOTOTAXI	68,800	17,200	130,665	30,914	34,400	281,979
AUTOMÓVIL	17,200	4,300	2,208	219	17,200	41,127
STATION WAGON	17,200	4,300	3,269	799	17,200	42,768
CAMIONETA RURAL	34,400	8,600	30,621	7,878	17,200	98,699
CUSTER	17,200	4,300	11,784	708	17,200	51,192
OMNIBUS	17,200	4,300	1,473	708	17,200	40,881
TOTAL	172,000	43,000	180,020	41,226	120,400	556,646
%	31	8	32	7	22	100



**CUADRO N° 07
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHÍCULO EN SOLES 2020**

MES	MOTOTAXI	AUTOMÓVIL	STATION WAGON	CAMIONETATA RURAL	CUSTER	ÓMNIBUS	TOTAL
Enero	31,558	17,200	17,667	21,108	21,500	17,200	126,233
Febrero	31,558	276	467	3,908	708	0	36,917
Marzo	14,358	276	0	3,908	0	0	18,542
Abril	14,358	276	0	3,908	0	0	18,542
Mayo	14,358	276	0	3,908	1,473	0	20,015
Junio	12,827	276	467	3,908	1,473	0	18,951
Julio	12,827	495	467	2,595	1,473	0	17,857
Agosto	12,827	276	0	2,595	1,473	0	17,171
Septiembre	34,327	276	0	2,595	1,473	0	38,671
Octubre	34,327	0	467	2,595	1,473	708	39,570
Noviembre	34,327	0	1,266	24,095	1,473	1,473	62,634
Diciembre	34,327	21,500	21,967	23,576	18,673	21,500	141,543
TOTAL	281,979	41,127	42,768	98,699	51,192	40,881	556,646
%	51	7	8	18	9	7	100



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

9. FLUJO DE CAJA

Para proyectar el Flujo de Caja del 2020, primero hallaremos el Saldo Mensual Acumulado para ello a los ingresos proyectados le restamos, el total de los egresos proyectados, luego los gastos administrativos proyectados, teniendo como resultado un Saldo Acumulado de S/ 58,448 Soles.



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

CUADRO N° 08 SALDO MENSUAL ACUMILADO 2020										
MESES	INGRESOS			EGRESOS					SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
	APORTE DE RIESGO	APORTE GASTOS ADM.	APORTE EXTRAORD.	INDEMN. POR SINIEST.	MANT. DE CTA. PAGAD.	GASTOS DE FIDEICOM.	APORT. AL FONDO DE COMPENSACIÓN	GASTOS ADM.		
Enero	55,235	13,256	106,936	126,233	349	4,903	685	120,192	-76,935	-76,935
Febrero	55,235	13,256	106,936	36,917	301	2,465	685	120,192	14,867	-62,068
Marzo	55,235	13,256	106,936	18,542	130	2,458	685	120,192	33,419	-28,649
Abril	55,235	13,256	106,936	18,542	47	4,602	685	120,192	31,359	2,710
Mayo	55,235	13,256	106,936	20,015	154	2,469	685	120,192	31,912	34,622
Junio	55,235	13,256	106,936	18,951	120	2,458	685	120,192	33,020	67,642
Julio	55,235	13,256	106,936	17,857	136	5,402	685	120,192	31,154	98,796
Agosto	55,235	13,256	106,936	17,171	178	2,486	685	120,192	34,714	133,510
Septiembre	55,235	13,256	106,936	38,671	130	2,528	685	120,192	13,221	146,732
Octubre	55,235	13,256	106,936	39,570	139	2,504	685	120,192	12,336	159,068
Noviembre	55,235	13,256	106,936	62,634	130	2,536	685	120,192	-10,750	148,318
Diciembre	55,235	13,256	106,936	141,543	334	2,543	685	120,192	-89,870	58,448
TOTAL	662,815	159,076	1,283,230	556,646	2,148	37,354	8,219	1,442,306	58,448	



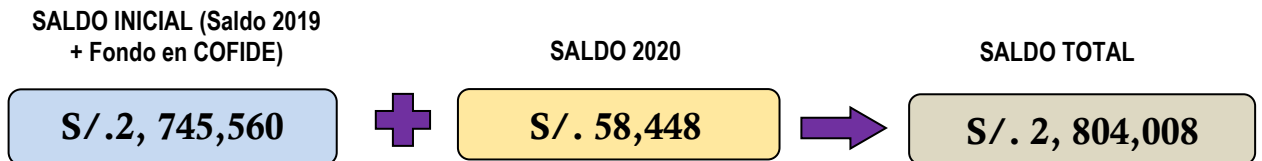
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

A continuación, determinamos el saldo final del Flujo de Caja, incrementándole al saldo mensual acumulado para el 2020, que es S/. 58,448 Soles. Si a este monto le sumamos el Saldo Inicial S/. 2, 745,560 Soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2019, {S/ 2, 494,419 + S/ 251,141}, tenemos como Proyección del Flujo de Caja Final S/. 2, 804,008.

En el cuadro N° 09, se presenta la Proyección del Flujo de Caja Final al 2020.



CUADRO N° 09
PROYECCIÓN DEL FLUJO DE CAJA EN SOLES 2020

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		RESUMEN
Saldo Inicial	2,745,560	2,668,625	2,683,492	2,716,911	2,748,270	2,780,182	2,813,202	2,844,356	2,879,070	2,892,292	2,904,628	2,893,878	Saldo Inicial	2,745,560
Aportaciones	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491	68,491		821,891
Aport. Extraord.	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936	106,936		1,283,230
INGRESOS	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	175,427	INGRESOS	2,105,121
Gastos Adm.	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192	120,192		1,442,306
Otros	5,936	3,451	3,274	5,333	3,308	3,264	6,223	3,349	3,342	3,328	3,351	3,562		47,721
Fallecimiento	17,200	0	0	0	0	0	0	0	17,200	17,200	34,400	86,000		172,000
Sepelio	4,300	0	0	0	0	0	0	0	4,300	4,300	8,600	21,500		43,000
Curación	14,222	14,498	14,031	14,031	15,504	15,506	15,506	15,039	15,039	15,230	16,703	14,711		180,020
Inc. Temp.	4,511	5,219	4,511	4,511	4,511	3,445	2,351	2,132	2,132	2,840	2,931	2,132		41,226
Invalidez Perm.	86,000	17,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,200		120,400
EGRESOS	252,362	160,560	142,008	144,067	143,515	142,407	144,273	140,713	162,205	163,091	186,177	265,297	EGRESOS	2,046,673
SALDO MENSUAL	2,668,625	2,683,492	2,716,911	2,748,270	2,780,182	2,813,202	2,844,356	2,879,070	2,892,292	2,904,628	2,893,878	2,804,008	SALDO ANUAL	2,804,008

Respecto al Fondo Mínimo

Para el análisis del cumplimiento del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que, de acuerdo a la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 Soles. La AFOCAT cumple este requerimiento, porque el monto que tiene la AFOCAT, bajo la administración de COFIDE, está por encima del Fondo Mínimo.

Respecto al Fondo de Solvencia

De acuerdo a la información de la AFOCAT, el Fondo de Solvencia al 31 de diciembre del 2019, es cubierto por el flujo de caja que cubre sin ningún inconveniente los requerimientos respecto al Fondo de Solvencia durante el 2020.

10. RESULTADOS

CONSOLIDADO DEL APORTE ANUAL POR CLASE DE VEHÍCULO 2020						
CLASES DE VEHÍCULOS	MOTOTAXI		AUTOMÓVIL		STATION WAGON	
RENOVACIÓN		3,736		279		81
NUEVOS INGRESOS		1,114		211		304
TOTAL	TOTAL	4,850	TOTAL	490	TOTAL	385
MUERTE						
Número	4		1		1	
% Muertes/Vehículos	0.08		0.20		0.26	
Costo Promedio	17,200		17,200		17,200	
Margen de seguridad	0.71		1.76		2.23	
Otros recargos	1.42		5.27		6.70	
Aporte de Riesgo		16.31		42.12		53.61
GASTOS DE SEPELIO						
Número	4		1		1	
% Sepelios/Vehículos	0.08		0.20		0.26	
Costo Promedio	4,300		4,300		4,300	
Margen de seguridad	0.18		0.44		0.56	
Otros recargos	0.53		1.32		1.68	
Aporte de Riesgo		4.26		10.53		13.40
GASTOS MEDICOS						
Número	281		8		7	
% Heridos/Vehículos	5.79		1.63		1.82	
Costo Promedio	465		276		467	
Margen de seguridad	1.35		0.23		0.42	
Otros recargos	4.04		0.68		1.27	
Aporte de Riesgo		32.33		5.41		10.19
INC TEMPORAL						
Número	29		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.60		0.20		0.26	
Costo Promedio	1,066		219		799	
Margen de seguridad	0.32		0.02		0.10	
Otros recargos	0.96		0.07		0.31	
Aporte de Riesgo		7.65		0.54		2.49
INV PERMANENTE						
Número	2		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.04		0.20		0.26	
Costo Promedio	17,200		17,200		17,200	
Margen de seguridad	0.35		1.76		2.23	
Otros recargos	1.06		5.27		6.70	
Aporte de Riesgo		8.51		42.12		53.61
APORTE DE RIESGO		69.1		100.7		133.3
Gastos Administrativos		16.57		24.17		31.99
APORTE ANUAL		86		125		165

CONSOLIDADO DEL APORTE ANUAL POR CLASE DE VEHÍCULO 2020						
CLASES DE VEHÍCULOS	CAMIONETA. RURAL		CUSTER		ÓMNIBUS	
RENOVACIÓN		968		70		0
NUEVOS INGRESOS		102		42		38
TOTAL	TOTAL	1,070	TOTAL	112	TOTAL	38
MUERTE						
Número	2		1		1	
% Muertes/Vehículos	0.19		0.89		2.63	
Costo Promedio	17,200		17,200		17,200	
Margen de seguridad	1.61		7.68		22.63	
Otros recargos	3.21		23.04		67.89	
Aporte de Riesgo		36.97		184.29		543.16
GASTOS DE SEPELIO						
Número	2		1		1	
% Sepelios/Vehículos	0.19		0.89		2.63	
Costo Promedio	4,300		4,300		4,300	
Margen de seguridad	0.40		1.92		5.66	
Otros recargos	1.21		5.76		16.97	
Aporte de Riesgo		9.64		46.07		135.79
GASTOS MEDICOS						
Número	59		8		1	
% Heridos/Vehículos	5.51		7.14		2.63	
Costo Promedio	519		1,473		1,473	
Margen de seguridad	1.43		5.26		1.94	
Otros recargos	4.29		15.78		5.81	
Aporte de Riesgo		34.34		126.26		46.52
INC TEMPORAL						
Número	6		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.56		0.89		2.63	
Costo Promedio	1,313		708		708	
Margen de seguridad	0.37		0.32		0.93	
Otros recargos	1.10		0.95		2.79	
Aporte de Riesgo		8.84		7.59		22.36
INV PERMANENTE						
Número	1		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.09		0.89		2.63	
Costo Promedio	17,200		17,200		17,200	
Margen de seguridad	0.80		7.68		22.63	
Otros recargos	2.41		23.04		67.89	
Aporte de Riesgo		19.29		184.29		543.16
APORTE DE RIESGO		109.1		548.5		1291.0
Gastos Administrativos		26.18		131.64		309.83
APORTE ANUAL		135		680		1601

11. CONCLUSIONES

El Aporte Anual, genera S/. 821,891 Soles, de ello lo destinado para gastos administrativos es S/. 159,076 Soles que representa el 19.35%, y está dentro de lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas, que dice “Que la proporción del Aporte Anual destinado a cubrir Gastos Administrativos, no podrá ser mayor al 20% del Aporte Anual.

El Flujo de Caja Final al 2020, donde se detalló los ingresos y egresos proyectados, y se sumó el Saldo Inicial, es decir el saldo del 2019, registró un Saldo Anual Final de S/. 2, 804,008 Soles, que sustenta el cumplimiento del Fondo Mínimo y el Fondo de Solvencia, establecidos en el Reglamento AFOCAT y la normatividad emitida por la SBS, pues la cifras para ambos conceptos para el 2019, estuvo muy por debajo del Saldo Anual proyectado para este año 2020. Es importante precisar que todas las cifras que se muestran en el Flujo de Caja están sustentadas y se han desarrollado a lo largo de la elaboración de la Nota Técnica.

Finalmente, declaro que la metodología aplicada para la estimación del Aporte de Riesgo, el Aporte Anual y demás elementos técnicos considerados en la presente Nota Técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente nota técnica.

=====

FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES
Economista
C.E.L. Registro N° 5128